



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 2295

QUILLÓN, 20 ABR 2023

VISTOS:

1. Programa denominado “**ANEXO PROGRAMA VALORIZADO FIESTA DE LA VENDIMIA, QUILLÓN 2023**”, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237 de fecha 29.12.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
4. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- **QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y CRIOLLAS DE NUESTRA ZONA.**

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado “**ANEXO PROGRAMA VALORIZADO FIESTA DE LA VENDIMIA, QUILLÓN 2023**”.

REQUERIMIENTOS	DETALLE POR ITEM	TOTAL
Producción artística	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo tropical - rancharo nacional - Traslados - Comidas y bebidas - Alojamiento (si es necesario) 	\$21.420.000
	TOTAL PROPUESTA	\$21.420.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$21.420.000.-** (veintiún millones, cuatrocientos veinte mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA